

# El Ejecutivo contempla una red de centros nacionales de FP

El borrador de la Ley de Formación Profesional y las Cualificaciones Profesionales, elaborado por los ministerios de Educación, Trabajo y Administraciones Públicas, prevé la creación de una red de centros nacionales de FP de referencia en todas las comunidades autónomas. Especializados por sectores productivos, estos centros ofertarán enseñanzas dirigidas a estudiantes, trabajadores ocupados, desempleados, empresarios y formadores. El proyecto de ley será aprobado en junio por el Gobierno para su posterior tramitación parlamentaria.

Se calcula que cerca del 20% de los institutos de Secundaria se transformen en centros integrados en los que se impartirán los tres tipos de FP (reglada, ocupacional y continua), además de la ESO y el Bachillerato.

La Ley de FP modifica la LOGSE, la LOPEG y regula por ley lo que hasta ahora se hacía en los programas nacionales de FP, que determinaban todas las iniciativas de FP.

La gestión de estos centros de la Administración central se articulará mediante convenios con las comunidades autónomas. Sus directores serán elegidos por un procedimiento de libre designación, conforme a los principios de mérito y capacidad. Una representación de las empresas formará parte de los órganos de participación.

El proyecto contempla la creación del Sistema Nacional de Formación Profesional y Cualificaciones destinado a desarrollar la integración de la oferta de FP a través de las cualificaciones profesionales. Vigilará, además, que la formación y las cualificaciones se adecúen a los criterios comunitarios europeos.

El Sistema Nacional de FP promoverá la colaboración entre las empresas, las administraciones públicas y los centros. La participación de las empresas se desarrollará en los centros integrados, en la formación de alumnos en los lugares de trabajo, en la realización de prácticas de los estudiantes en las entidades y en la orientación profesional. Los profesionales del sector privado se incorporarán, además, al sistema formativo público, algo que permitirá dar formación altamente especializada a cargo de profesionales en activo.